

TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.

Av. La República 2-78 y Guapondélig • Telf.: 072808035 • Fax: 072808783
Cel.: 0999762451 • E-mail: transmolinagarcia@hotmail.com • Cuenca - Ecuador

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DEL VIERNES 07 DE ABRIL DEL 2016

El Sr. Gerente General Gustavo Molina García, da la bienvenida a todos los señores socios/accionistas e informa sobre la convocatoria para esta reunión con el siguiente orden del día.

CONVOCATORIA A SESIÓN DE JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES MOLINA GARCÍA S.A.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y en el estatuto social, por medio de la presente, se convoca a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "TRANSPORTES MOLINA GARCÍA S.A.", la misma que se llevará a efecto el día viernes 07 de Abril del 2017, a las 18H00, en la sede social de dicha compañía, ubicada en la calle República No. 2-78 y Guapondélig, de esta ciudad de Cuenca, para tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

- 1.- RATIFICAR LA ACTUACIÓN Y DECISIONES TOMADAS POR LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LA COMPAÑÍA ASI COMO LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR ESTA POR EL PERIODO 2016.
- 2.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL SOBRE SUS ACTUACIONES DURANTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- 3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- 4.- CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- 5.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2016.



TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.

Av. La República 2-78 y Guapondélig • Telf.: 072808035 • Fax: 072808783
Cel.: 0999762451 • E-mail: transmolinagarcia@hotmail.com • Cuenca - Ecuador

De manera especial e individual se convoca al Comisario Principal de la compañía Ingeniero Segundo Gutiérrez.

Por tratarse de primera convocatoria, la sesión podrá instalarse con la concurrencia de los accionistas que representen cuando menos el 50% del capital pagado de la compañía.

Se procede con la constatación del corum y se constata que está presente el 67% del Capital Social Pagado de la Compañía.

Se pone en consideración el orden del día a los señores accionistas la misma que es aprobada por unanimidad.

1. Ratificar la actuación y decisiones tomadas por la administración y dirección de la compañía así como los documentos generados por esta por el periodo 2016. El señor Gerente informa a los accionistas sobre la auditoria externa de la empresa del ejercicio fiscal 2015 realizada en el año 2016.

La misma que fue aprobada por unanimidad.

2. **Conocimiento del informe del Sr. Gerente General sobre sus actuaciones durante el ejercicio económico del año 2016, resoluciones al respecto.**

El Sr. Gerente General informa a los señores socios/accionistas de los tramites y/o gestiones realizadas en la ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca.

La empresa ha continuado ejerciendo normalmente sus funciones como intermediaria siendo parte del consorcio de transportes de combustibles CONTRACOM, para la facturación y el cobro respectivo de los fletes para el transporte de combustibles.

En el mes de junio del presente año EP PETROECUADOR termino el contrato de transportación con el consorcio CONTRACOM y le solicito por escrito la continuidad del servicio del transporte de combustibles sin una fecha definida para la facturación y cobro respectivo ante lo cual enfrentamos innumerables dificultades para el cobro, viajamos por muchas ocasiones a la ciudad de Guayaquil y Quito para golpear la puerta de ministerios y autoridades para solicitarles el cierre del mencionado convenio que finalmente se dio el 30 de noviembre del 2016, fecha en la cual el transporte de combustibles llego a su final por el funcionamiento del Poliducto Pascuales Cuenca y logrando de esta

TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.

Av. La República 2-78 y Guapondélig • Telf.: 072808035 • Fax: 072808783
Cel.: 0999762451 • E-mail: transmolinagarcia@hotmail.com • Cuenca - Ecuador

manera el cierre del convenio de pago la facturación y el cobro respectivo el 22 de diciembre del 2016.

El 06 de diciembre del año en curso me entere que nuevamente EP PETROECUADOR necesitaba el servicio de Transporte ya que existió un desperfecto en el funcionamiento del poliducto y mediante varias gestiones conseguí que se le asigne a Transportes Molina García S.A. un nuevo convenio de pago para reanudar la transportación hasta cuando se termine definitivamente el transporte.

También les informo que el pago mínimo de IMPUESTO A LA RENTA del ejercicio 2017 es de \$36424.10., para este cálculo se utilizan la información de los balances del año 2016.

Se pone en consideración el informe de Gerencia y se toma votación al respecto; el mismo que es aprobado por unanimidad.

3. Conocimiento del informe del Sr. Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016, resoluciones al respecto.

El Comisario Ing. Segundo Gutiérrez da lectura al informe del año 2016 de manera detallada y concreta a los accionistas los mismos aprueban el informe por unanimidad.

4. Conocimiento del Balance General Anual y del Estado de Resultados de la Compañía correspondientes al año 2016. Resoluciones al respecto.

El Sr. Gerente procede a dar lectura el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias de la Empresa cortado al 31/12/2016, el Sr. Gerente pone a consideración la aprobación de los balances, los mismos que son aprobados por unanimidad.

TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.

Av. La República 2-78 y Guapondelig • Telf.: 072808035 • Fax: 072808783
Cel.: 0999762451 • E-mail: transmolinagarcia@hotmail.com • Cuenca - Ecuador

5. Destino de las utilidades generadas en el año 2016

Para el año 2015 las devoluciones de las Retenciones en la fuente son de \$35067.82 pero el SRI. Cobra por anticipo de Impuesto a la renta \$29902.16 quedando una diferencia a favor de la Compañía de \$5165.66.

Para el año 2016 las devoluciones de las Retenciones en la fuente son de \$39198.08 pero el SRI. Cobra por anticipo de Impuesto a la renta \$27713.81 quedando una diferencia a favor de la Compañía de \$11484.27

Lo que suma un total de \$16649.93 en caso de que este valor se ha devuelto por el SRI, se aplicara en el pago del impuesto mínimo a la Renta del año 2017 que es de \$30257.39 y la diferencia \$13607.46 tendrá que ser asumida por los accionistas.

Los intereses generados en la póliza de acumulación correspondiente al año 2016 serán deducidos el 15% para los trabajadores de la empresa.

El informe es puesto a consideración el mismo que es aprobado por unanimidad.

Atentamente,

GM


Fabián Muñoz Andrade

PRESIDENTE


Gustavo Molina García

GERENTE GENERAL.